

## SUMARIO

<b>Presentación</b> .....	9
<b>I. Valoración general</b>	
Tomàs FONT I LLOVET: El gobierno local en la reforma del Estado de las autonomías .....	13
<b>II. Estudios</b>	
<b><i>La reforma de la Ley de bases del régimen local</i></b>	
Miguel SÁNCHEZ MORÓN: Balance de la reforma legal sobre el régimen de los “municipios de gran población” .....	41
Luciano PAREJO ALFONSO: Una visión sobre el gobierno local .....	55
Manuel ZAFRA VÍCTOR: Reflexiones sobre el gobierno local .....	97
<b><i>El gobierno local en la reforma de los estatutos</i></b>	
Francisco VELASCO CABALLERO: Autonomía local y subsidiariedad en la reforma de los estatutos de autonomía .....	117
Gerardo RUIZ-RICO RUIZ: Niveles de organización territorial y reformas de los estatutos de autonomía .....	161
Luciano VANDELLI: La colaboración entre Estado y autonomías: el caso italiano .....	189
Albert PEREIRA I SOLÉ: El régimen local en la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña .....	199
<b><i>La reforma del sistema electoral local: elección directa del alcalde</i></b>	
Francesc PALLARÉS I PORTA: El sistema electoral local en España: balance hacia el futuro en perspectiva comparada .....	211
<b>III. Proyección europea del gobierno local</b>	
Silvia Díez SASTRE: La elección directa del alcalde en Alemania .....	233
Luciano VANDELLI: Italia: La larga transición de las autonomías locales .....	255

#### **IV. Jurisprudencia**

Luis POMED SÁNCHEZ: Jurisprudencia constitucional sobre administración local . . . . .	265
Rafael FERNÁNDEZ MONTALVO: La presencia de la Carta Europea de la Autonomía Local en los pronunciamientos jurisprudenciales sobre autonomía local de 2004 . . . . .	307
Joaquín José ORTIZ BLASCO: El régimen jurídico de las entidades locales en la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia . . . . .	335

#### **V. Documentación**

Vicenç AGUADO I CUDOLÀ (coordinación):	
Documentación . . . . .	373
Bibliografía española y extranjera . . . . .	377

Que el año 2004 ha marcado un significativo punto de inflexión en la evolución del régimen local de gobierno y, en general, de la estructura territorial del Estado, es una apreciación que resulta incuestionable cuando se escribe esta presentación, en el mes de mayo de 2005, y se pone con ella fin a la confección de este *Anuario*, cuyo impulso y coordinación han corrido a cargo nuevamente de Tomàs Font i Llovet. De ahí que, a la hora de seleccionar su título, pocas dudas llegaron a plantearse: el de *El gobierno local en la reforma del Estado de las autonomías* era lo suficientemente expresivo de la intensidad y hondura de las transformaciones que, en relación con el nivel local de gobierno, comenzaron a apuntarse a lo largo de 2004. Y, sin embargo, el verdadero alcance de las mismas sólo parcialmente podía vislumbrarse a comienzos del año en cuestión. En efecto, por aquel entonces la entrada en vigor de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, parecía concentrar de forma prácticamente exclusiva –y ya era bastante– el potencial de reformas que a corto plazo podrían experimentar los entes locales en el marco del Estado autonómico. El tratamiento de esta cuestión era, pues, insoslayable; y, de hecho, este *Anuario* dedica el primer bloque de las colaboraciones al examen de dicha reforma de la Ley de bases del régimen local, con trabajos elaborados por los catedráticos de Derecho Administrativo Miguel Sánchez Morón y Luciano Parejo Alfonso, y por el director general de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

Pero más allá de la entrada en vigor de la Ley 57/2003 –decía–, difícilmente podía preverse a comienzos del 2004 el impulso transformador del sistema de autonomías territoriales que se imprimiría a raíz de los diversos procesos electorales del mes de marzo, y que situaría en el primer plano de la agenda la reforma de los estatutos de autonomía. Las posibles implicaciones que la modificación estatutaria puede conllevar en la configuración del nivel local de gobierno constituía, por ende, una cuestión que no podía descuidarse en el *Anuario 2004*, abordándose su examen, desde diferentes perspectivas, por los profesores Francisco Velasco y Gerardo Ruiz-Rico, así como por el director general de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Albert Pereira i Solé. Las contribuciones al presente número se completan con el tratamiento de un asunto específico cuya relevancia es palmaria, a saber, el sistema de elección del alcalde (Pallarés i Porta). Todo ello sin olvidar la culminación del proceso “constituyente” europeo con la definitiva aprobación del Tratado Constitucional, el cual, si bien no incorpora la Carta Europea de la Autonomía Local como se había defendido desde diversos foros, sí entraña un avance en la consolidación de los gobiernos locales en el marco de la Unión, al extender expresamente a este nivel de gobierno la eficacia protectora de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Aunque, en cualquier caso, la Carta Europea bien puede considerarse la “Constitución material” del régimen local en todos aquellos países que, como España, la han incorporado a su ordenamiento, como lo acredita el creciente papel que viene desempeñando en la jurisprudencia delimitadora del alcance de la autonomía local, según se pone de manifiesto en la sección relativa a la jurisprudencia del Tribunal Supremo que, como es habitual, elabora el magistrado Rafael

Fernández Montalvo. Por lo demás, en el presente *Anuario*, junto a la recién mencionada, se mantienen las tradicionales secciones fijas relativas al examen de la jurisprudencia constitucional (L. Pomed Sánchez) y de la emanada de los tribunales superiores de justicia (J. Ortiz Blasco).

Manuel Medina Guerrero  
*Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local*